

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Oficio EP-EMPROVIAL 2024-05-00005
El Coca 13 de mayo de 2024

Señora.
Gladys Narcisa Tanguila
PRESIDENTA (E) DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL
Presente

De mi consideración

La ley Orgánica de Participación Ciudadana, concibe a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representante legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

En este sentido el CPCCS¹ mediante resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, que tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

En cumplimiento a la normativa expuesta en el numeral anterior, remito a usted el Informe de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía redactado por la comisión liderada por la Ep-Emprovial. Además, se remite el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS periodo de gestión 2023

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;

Ing. William Erazo
LIQUIDADOR DE EP EMPROVIAL
Anexos:

- Digital + Informe de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía 2023
- Digital +Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.

**ASAMBLEA LOCAL
CIUDADANA PROVINCIAL**

13 MAY 2024
Recabido

RECEBIDO POR:

HORA: 13/05/2024

¹ Consejo de Participación Ciudadana y Control Ciudadana